Un Nuevo Obstáculo para los Estudiantes con Discapacidades   
Por Kyle Shachmut   
12 de septiembre, 2014  
Está bien documentado que los estudiantes con discapacidad se enfrentan a obstáculos en su búsqueda de la educación superior, y las instituciones están pasando por un momento difícil en el cumplimiento de su obligación legal de garantizar la igualdad de acceso. Así que fue sorprendente el mes pasado, cuando el Consejo Americano de Educación, American Council on Education, en una carta al senador Tom Harkin sobre la reautorización propuesta de la Ley de Educación Superior, desestimó por completo una disposición que haría más fácil para las instituciones miembras, satisfacer las necesidades de los estudiantes con discapacidades.

La disposición, Sec. 931 del proyecto de documento pide directrices para asegurar que los estudiantes con discapacidad tengan acceso a "materiales de instrucción y tecnologías de información relacionadas" que son "compatibles con las normas nacionales e internacionales."

Colegios que no utilizan materiales que cumplen con las directrices podrán optar por mostrar que se ofrecen a los estudiantes con discapacidad el acceso a los materiales educativos y tecnológicos que son equivalentes a los utilizados por los estudiantes no discapacitados, un estándar que las instituciones ya deberían estar cumpliendo.

Sin embargo, según el Consejo Americano de Educación en su escrito, esta disposición "crea un imposible para cumplir con la norma de las instituciones y dará lugar a un efecto negativo significativo en el uso de las nuevas tecnologías."

"Se dificultaría gravemente el desarrollo y la adopción de materiales accesibles, perjudicando a los mismos estudiantes a los que se pretende ayudar."

Esta Declaración señala, ya sea una profunda falta de comprensión a lo que la disposición se limita en realidad, una total falta de conciencia de que la mayoría de sus instituciones miembras están fallando en cumplir con las obligaciones legales existentes, o una falta de interés ofensiva en la búsqueda de una solución para los estudiantes con discapacidades .

La mayoría de la gente asume que la tecnología amplía las oportunidades para los estudiantes con discapacidades. Si bien existe la posibilidad, eso sólo se puede lograr si la tecnología está diseñada y codificada con la igualdad de acceso en mente. A pesar de años de campañas de sensibilización pública, retos legales, y los esfuerzos de abogacía, muchas tecnologías de uso general creadas o adquiridas por colegios, sistemas de correo electrónico, sistemas de gestión de aprendizaje, bases de datos de la biblioteca, materiales de salón de clase, en realidad hacen más para evitar la participación igualitaria de los estudiantes con discapacidad, que los sistemas basados en papél alguna vez lo hicieron.

Y las soluciones parciales, como la codificación de material escrito para que un estudiante ciego pueda leer texto de principio a fin ya no es equivalente. Ser capaz de resaltar, hacer apuntes, saltar, e integrar contenidos externos son las funciones esenciales de los materiales educativos digitales de hoy en día; por lo tanto, a los estudiantes ciegos se les niega la igualdad de acceso de la misma tecnología que podría haber asegurado su plena participación.

Las leyes federales que exigen la igualdad de acceso en el salón de clases para los estudiantes con discapacidades fueron escritas mucho antes de que las tecnologías digitales fueran parte integral de la experiencia educativa, pero su significado no ha cambiado. Hace cuatro años, el Departamento de Justicia y Educación de los Estados Unidos aclaró las expectativas de las instituciones de educación superior al afirmar, que requiere el uso de "una tecnología emergente en un ambiente de clase cuando la tecnología es inaccesible a toda una población de personas con discapacidad, personas con discapacidades visuales, es discriminación ... a menos que a esos individuos se les proporciona adaptaciones o modificaciones que les permiten recibir todos los beneficios educativos proporcionados por la tecnología de una manera igualmente eficaz e igualmente integrada".

Desde que se publicó la directriz, un sinnúmero de universidades han actualizado o reconstruido los sistemas de tecnología de núcleo, pero pocas lo han hecho con la consideración de este requisito de accesibilidad. ¡Que pérdida de oportunidades! Y los que intentan acuñar el modelo de adaptación en papél en el ecosistema digital de hoy están simplemente dejando tirados a los estudiantes con discapacidad.

Debido a esta creciente brecha de acceso, disputas legales y quejas de derechos civiles se han producido con mayor frecuencia. La mayoría de estas disputas terminan en acuerdos en los que las universidades se comprometen a atender las exigencias legales existentes para hacer accesibles todas las tecnologías que se implementan, adquieren o recomiendan. Como era de esperar, el lenguaje de la directriz antes mencionada aparece en casi todos estos acuerdos, incluyendo el más reciente entre el Departamento de Educación y la Universidad de Montana. Ese acuerdo, en marzo, establece que los materiales se consideran accesibles cuando "las personas con discapacidad puedan adquirir de forma independiente la misma información, participar en las mismas interacciones, y disfrutar de los mismos servicios en el mismo período de tiempo como personas sin discapacidad, con sustancialmente equivalente facilidad de uso".

En 2008 el Congreso autorizó a la Comisión de Materiales de Instrucción Accesibles el examinar las barreras causadas por la tecnología inaccesible y recomendar soluciones. La recomendación número uno de la comisión era crear directrices que estimulen el mercado de materiales accesibles. Esta solución no controversial, de sentido común basada en los datos es la base de un proyecto de ley bipartidista pendiente en la Cámara y en el Senado, llamada la (Ley de Tecnología Igualitaria de Accesibilidad en la Universidad y en la Educación Superior) Teach. La ley sirvió de modelo para la disposición del Senador Harkin en material de instrucción accesible en la Ley de reautorización, la disposición que fue rechazada por el Consejo Americano de Educación, ACE.

Con todos estos problemas y todas estas promesas, asumí que el Consejo Americano de Educación, ACE, daría la bienvenida a la Ley de Tecnología Igualitaria de Accesibilidad en la Universidad, Teach, o cualquier disposición que se traduce en una solución similar. En su lugar, la organización dice que las directrices voluntarias de accesibilidad crearán "un imposible de cumplir la norma." ¿Está el Consejo Americano de Educación, ACE, sólo confundido?

La Ley de Tecnología Igualitaria de Accesibilidad en la Universidad, Teach, y el lenguaje propuesto al que el Consejo Americano de Educación, ACE, ha objetado, simplemente pide que las directrices sean voluntarias para la accesibilidad. Si los colegios optan por ello, garantizarían el acceso a través del mercado de materiales accesibles y calmarían cualquier preocupación legal sobre el cumplimiento de los requisitos de accesibilidad. Si no optan por ello, serían libres de utilizar sus propios métodos, pero aún estarían sujetos a la misma obligación de garantizar la igualdad de acceso de hoy. ¿Por qué sería "imposible"? ¿O es que le afirman al Consejo Americano de Educación, ACE, que los miembros de sus instituciones están resolviendo disputas al aceptar las normas legales que no pueden cumplir?

También reto al Consejo Americano de Educación, ACE, a probar su afirmación de que las directrices enfriarían el desarrollo de nueva tecnología. ¿Acaso los diseños de edificios dejaron de evolucionar, y arquitectos dejaron de innovar, debido a que las directrices para la accesibilidad consideraron que rampas en las aceras, y elevadores fueron obligados por la Ley de Americanos con Discapacidad, Americans with Disabilities Act, hace casi 25 años? Por supuesto que no. Tácticas de miedo no son una razón válida para negar la inclusión.

Por último, el Consejo Americano de Educación, ACE, ha demostrado poco interés en participar en el tema de la ampliación del acceso. Ha pasado casi un año desde que cuatro páginas de la Ley de Tecnología Igualitaria de Accesibilidad en la Universidad, Teach, fueron presentadas en la Cámara. Sin embargo, esta declaración vacía oponiéndose a la disposición del Senador Harkin es la primera y única declaración pública del grupo sobre los materiales de instrucción accesibles.

Como un estudiante ciego y profesional en la tecnología de la educación superior, y un defensor de la comunidad de discapacitados, considero que merecemos un diálogo productivo, y no estancar tácticas y afirmaciones sin fundamento al garantizar el acceso de los estudiantes con discapacidades.

Kyle Shachmut es presidente de la Federación Nacional de Ciegos de Massachusetts, un estudiante de doctorado en los medios educativos de tecnología de la Universidad de Boston, y un consultor de tecnología para el colegio, Lynch School of Education en Boston College